



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2350 /
RETIRO, **06 SET. 2022**
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba "Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente, año 2022.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción para diversas familias del Sector Romeral, quienes no cuentan con red de agua potable, familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y no disponen de recurso suficiente como para dar solución a esta problemática desde hace años.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que,** La cotización presentada por el proveedor, COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALÁN ABARCA E.I.R.L., Rut: 76.793.859-4, Comuna de retiro.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor, COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALÁN ABARCA E.I.R.L., Rut: 76.793.859-4, Comuna de Retiro. Por concepto de materiales de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
110	Tuberías Pvc Hid., pn 6 63 mm x 6 mts.
01	Tee FFdd 63 mm.
01	Válvula compacta elast. 50 pn 10
05	Adaptador ffd B ca 50 x 63 mm
01	Guarda llave válvula ffd
01	Copla rep. Hid. 63 mm c/ goma
10	Lubricante pvc 500 grs Hoffens
02	Pegamento vinilit 240 cc
10	Pliego lija multiuso 100/120
10	Teflón p/ agua master 3/4"
01	Tapa gorro Sod. 63 mm
04	Anillo goma 63 mm
01	Curva Sold. 63 mm x 90

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$2.243.330.- (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Treinta y Tres Pesos). I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.016.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda", del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



"Por Orden del Sr. Alcalde"

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECCIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BBF/BFA/GJBT/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET